Asamblea Regional
de Murcia

X LEGISLATURA
SESIÓN Nº 00022

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2020.

Señores asistentes:
Presidente:
Don Alberto Castillo Baños
Secretario Primero:
Don Francisco José Carrera de la Fuente

Miembros del órgano:
Doña Gloria Alarcón García
Don Diego Conesa Alcaraz
Don Rafael Esteban Palazón
Doña María Carmen Fernández Sánchez
Doña Mirian Guardiola Salmerón
Don Emilio Ivars Ferrer
Don Juan José Liarte Pedreño
Don Francisco Lucas Ayala
Don Alfonso Martínez Baños
Doña María del Valle Miguélez Santiago
Don Miguel Ángel Miralles González-Conde
Don Juan José Molina Gallardo
Doña María del Carmen Ruiz Jódar
Don Joaquín Segado Martínez
Doña María Dolores Valcárcel Jiménez

Miembros del Consejo de Gobierno:
Don Fernando López Miras
Don Javier Celdrán Lorente

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 9:50 horas del día 21 de abril de 2020, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Alberto Castillo Baños, asistido por el Secretario Segundo de la Mesa, Iltmo. Sr. D. Francisco José Carrera de la Fuente, estando presentes las Diputadas y Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asiste también la Letrada-Secretaria General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, según lo acordado al efecto por la Junta de Portavoces, y antes de entrar en el orden del día, la Presidencia solicita, tal y como acordó la Junta de Portavoces, guardar un minuto de silencio en señal de duelo

por las víctimas del COVID-19. En pie, la Cámara guarda un minuto de silencio. Después, todos los asistentes aplauden.

A continuación la Presidencia recuerda el acuerdo de la Junta de Portavoces en relación con la crisis sanitaria por el COVID-19, entre otros, sobre la aplicación del criterio de voto ponderado para la adopción de acuerdos por el Pleno.

I.- DEBATE Y VOTACIÓN SOBRE LA CONVALIDACIÓN, EN SU CASO, DEL DECRETO-LEY 2/2020, DE 26 DE MARZO, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA TRIBUTARIA Y DE AGILIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DEBIDO A LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19 (10L/DLEY-0004).

La Presidencia concede la palabra al Consejero de Presidencia y Hacienda, don Javier Celdrán Lorente, quien en representación del Gobierno Regional explica las razones para la promulgación del Decreto-Ley.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Gloria Alarcón García, del Grupo Parlamentario Socialista; don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox; don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto; doña María del Valle Miguélez Santiago, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y doña Miriam Guardiola Salmerón, del Grupo Parlamentario Popular.

Sometida a votación la convalidación, o no, del Decreto-Ley 2/2020, de 26 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria y de agilización de actuaciones administrativas debido a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con aplicación del voto ponderado, resulta convalidado por cuarenta y tres votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y dos abstenciones (Grupo Parlamentario Mixto).

Anuncia la Presidencia que queda, en consecuencia, convalidado el Decreto-Ley 2/2020, de 26 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria y de agilización de actuaciones

administrativas debido a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

II. DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2020 Y, EN SU CASO, DE LAS ENMIENDAS RESERVADAS PARA SU DEFENSA EN PLENO (10L/PL-0002).

Anuncia la Presidencia que se va a proceder al debate del Dictamen y a la defensa de las enmiendas reservadas para la defensa en Pleno del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2019.

En el turno para fijación de posición sobre el contenido del Dictamen y de las enmiendas reservadas, hacen uso de la palabra don Diego Conesa Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista; don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox; don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto; don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y don Joaquín Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

(Durante la anterior intervención del Sr. Segado Martínez, se ausenta de la sala el Sr. Presidente, sustituyéndole el Sr. Miralles González-Conde, Vicepresidente Primero. El Presidente se incorpora a su puesto antes de que finalice la intervención del Sr. Segado Martínez).

Anuncia la Presidencia que, debatidas las enmiendas, procede su votación, que se hará de acuerdo con las solicitudes que, según lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento, han planteado los Grupos Parlamentarios y con aplicación del criterio de voto ponderado.

En primer lugar, se somete a votación la enmienda X-22 a la Sección 14, del Grupo Parlamentario Mixto, que resulta rechazada por dos votos a favor (Grupo Parlamentario Mixto), veintiséis en contra (Grupos Parlamentarios Popular,

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y diecisiete abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

A continuación se vota la enmienda X-24 a la Sección 14, del Grupo Parlamentario Mixto, que es rechazada por dos votos a favor (Grupo Parlamentario Mixto), veintiséis en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y diecisiete abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

Votada la enmienda X-27 a la Sección 14, del Grupo Parlamentario Mixto, esta es rechazada por dos votos a favor (Grupo Parlamentario Mixto), veintiséis en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y diecisiete abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

Sometidas a votación conjunta las enmiendas X-28, X-30, X-59, X-60, X-61, X-62, X-65, X-66, X-67, X-68 y X-69 a la Sección 15; enmiendas X-2, X-3, X-35, X-36, X-37, X-38, X-39 y X-40, a la Sección 14; y enmiendas X-70 y X-71 a la Sección 13, reservadas por el Grupo Parlamentario Mixto, resultan rechazadas por dos votos a favor (Grupo Parlamentario Mixto), y cuarenta y tres en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox).

A continuación se votan conjuntamente las enmiendas X-4, X-6 y X-32 a la Sección 11, del Grupo Parlamentario Mixto, que son rechazadas por dos votos a favor (Grupo Parlamentario Mixto), veintiséis en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y diecisiete abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

Seguidamente es votada la enmienda X-3618 al articulado, del Grupo Parlamentario Mixto, que resulta rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto), y veintiséis en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox).

Sometida a votación la enmienda X-3622 al articulado, del Grupo Parlamentario Mixto, resulta rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto), y

veintiséis en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox).

Votadas conjuntamente el resto de las enmiendas reservadas por el Grupo Parlamentario Mixto, resultan rechazadas por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y veintiséis en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox).

A continuación se votan conjuntamente las enmiendas reservadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que resultan rechazadas por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y veintiséis en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox).

Finalmente se somete a votación, con aplicación del criterio de voto ponderado, el Dictamen de la Comisión, que es aprobado por veintidós votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), diecinueve en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto), y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Vox).

Concluidas las votaciones, anuncia la Presidencia que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020 queda convertido en Ley de la Comunidad Autónoma.

El Presidente de la Comunidad Autónoma, Sr. López Miras, solicita hacer uso de la palabra y autorizado por la Presidencia interviene a continuación.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SECRETARÍA GENERAL